



C

REQUISITOS PARA PERMISOS DE CONSTRUCCION

CONSTRUCCION NUEVA

COMERCIAL

Construcción nueva de edificios para vivienda multifamiliares, bodegas, centros comerciales, locales comerciales, edificios de oficinas, gasolineras, bares, restaurantes, Supermercados, autoservicios, almacenes, talleres automotrices, gimnasios, hospitales, clínicas, institutos de educación, colegios, iglesias, auditorios, centros deportivos, hoteles, edificios de estacionamientos, estaciones de radio, etc.

LOS DOCUMENTOS DEBEN PRESENTARSE EN EL SIGUIENTE ORDEN EN UN FOLDER OFICIO Y FASTENER

- Formulario F01 lleno, sin tachones, borrones y/o corrector.
- Fotocopia de Identidad del propietario, conductores y/o representante legal en el caso de sociedades o empresa y copia de identidad de la persona autorizada para el trámite según Formulario F01
- Fotocopia de Solvencia Municipal del año en curso del propietario, conductores y/o representante legal en el caso de sociedades o empresas.
- Fotocopia de RTN numerico del propietario, conductores y/o representante legal en el caso de sociedades o empresa y RTN de la empresa
- Copia de Escritura Pública y/o Compraventa vigente con antecedente de escritura. (en el caso de compraventa debe presentar autentica)
- En caso de ser empresa, sociedad, etc debiera de presentar copia de la Constitución de Empresa y poder del Representante.
- Fotocopia del Estado de cuenta de bienes inmuebles solvente y/o recibo de pago del año en curso.
- Contar con la Clave Catastral según asignación de la Gerencia de Catastro y plano de ubicación catastral en caso no se tenga ubicado el lote.

Deberán de presentar la documentación del profesional o profesionales responsables, la cual se enlista a continuación:

- Presentar Presupuesto de la obra (firmado, sellado y timbrado).
- Presentar Nota de Responsabilidad del ingeniero o arquitecto encargado de la ejecución de la obra (timbre, firma y sello).
- Presentar Solvencia(s) vigente original emitida por el Colegio Profesional respectivo. Si hay varios profesionales presentar solvencia de cada uno.
- Presentar Contrato de construcción entre propietario y profesional (si es Ing. Debe presentar un timbre por el primer millón o fracción de acuerdo al presupuesto de la obra presentado y un timbre adicional por cada medio millón o fracción desués del primer millón).
- Presentar Hoja de Afiliación Profesional (para Ing. Civil 1 original y cuatro copias, para Arq. 5 originales).
- Dos juegos de Planos (a escala legible, debidamente doblados para efectos de espacio en nuestro archivo)
- Para Arquitectos presentar 2 (Dos) juegos de planos originales, sellados, firmados y timbrados (Lps. 30.00 en timbres).
- Fotocopia del Recibo de pago de la Bitacora solicitado por los colegios profesionales.
- Para Ingenieros Civiles, un juego de planos en original y una copia del juego de planos. (debe tomar en cuenta: dos timbres por concepto y dos conceptos por hoja como máximo)
- Datos del profesional en el numeral 11 del Formulario F01, firma y sello.

Otros requisitos gubernamentales importantes:

1. Dictámenes finales del SANAA y ENEE especificando el tipo de proyecto y la factibilidad del mismo. (planos aprobados por SANAA)
2. Constancia ambiental otorgada por la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM) o Licencia Ambiental emitida por la Secretaría de Recursos Naturales y Ambiente (SERNA), incluyendo el contrato de mitigación según se determine
3. Informe de revisión del proyecto, por parte del Cuerpo de Bomberos de Honduras.
4. Resolución de la Dirección General de Aeronáutica Civil. (en caso aplique)
5. Constancia de Zona de Riesgo (Según mapa de multiamenazas)
6. Constancia de Cuencas Hidrosanitarias (en caso aplique)

Dependiendo de la Ubicación del lote o inmueble debiera presentar los siguientes requisitos:

1. Si el proyecto se localiza El Hatillo, Picacho o zonas aledañas, deberá presentar Constancia de Fundación Amigos de La Tigra (AMITIGRA), Fundación de Parques Nacionales (FPN), Constancia Ambiental otorgada por la Unidad de Gestión Ambiental Municipal (UGAM).
 2. Si la clave catastral del inmueble comienza en sectores 01, 02 y 06, deberá presentar autorización de intervención emitido por la Gerencia de Centro Histórico de la AMDC y el Instituto Hondureño de Antropología e Historia (IHAH). Además los planos originales y la copia deberán presentarse debidamente sellados y firmados por la Gerencia de Centro Histórico de la AMDC.
 3. Constancia de Factibilidad de la Dirección General de Carreteras de INSEP, si el proyecto se localiza sobre el Anillo Periférico o Boulevard Fuerzas Armadas.
- En caso de utilizar sistema de anclaje al subsuelo, deberá presentar autorización autenticada del (los) propietario (s) del (los) inmueble (s) colindante (s), acreditando la propiedad de dicho (s) inmueble (s). ■ En caso de realizar corte de árboles deberá presentar Licencia de aprovechamiento no comercial del Instituto de Conservación Forestal (ICF, antes COHDEFOR) y autorización de corte de árboles extendida por la UGAM.

Ubíquenos en el Barrio El Centro, 2o Nivel del Edificio AER esquina, contiguo a
Clínicas Viera - Teléfono 2222-5328

Escribenos al correo gerenciagccamdc@gmail.com

visite: www.lacapitaldehonduras.hn/GCC/GCC.html